



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**ACTA DEL SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE
RADIODIFUSIÓN SONORA EN MÍNIMA COBERTURA PARA LAS
COMUNAS DE IQUIQUE, CALDERA, VALPARAÍSO, RANCAGUA, TALCA,
CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES, TALCAHUANO, PADRE LAS CASAS,
OSORNO, CERRO NAVIA, EL BOSQUE, LA CISTERNA, LAS CONDES,
MAIPÚ Y SAN BERNARDO, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO
PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2004.**

En Santiago, República de Chile, siendo las **10:05** horas del día 18 de Mayo de 2005, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Almirante L. Gotuzzo N° 124, piso 6°, Santiago, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en mínima cobertura para las comunas de Iquique, Caldera, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Los Ángeles, Talcahuano, Padre Las Casas, Osorno, Cerro Navia, El Bosque, La Cisterna, Las Condes, Maipú y San Bernardo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13° B de la ley N° 18.168; artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora, y en la Resolución Exenta N° 466, de 28 de abril de 2005, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora en mínima cobertura, respecto de las postulantes y para las comunas que indica, correspondiente al concurso público del tercer cuatrimestre de 2004.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 516, de 16 de Mayo de 2005, de esta Subsecretaría, está integrada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|--------------------------------|---|
| - Don Víctor Garay Silva | Jefe de División Concesiones. |
| - Don Wenceslao Moreno Ceolán | Jefe Departamento de Servicios de Radiodifusión |
| - Don Denis González Grandjean | En representación División Jurídica |

Se deja expresa constancia que fue debidamente acreditada ante esta Comisión, la representación legal de cada una de las siguientes postulantes:

- 1) AGRUPACIÓN CULTURAL Y MUSICAL RALER
- 2) ALTRONIX COMUNICACIONES LIMITADA
- 3) CENTRO CULTURAL EL DESPERTAR DE LAS MUJERES
- 4) CENTRO CULTURAL PEUMAYÉN
- 5) CENTRO CULTURAL RADIOFONICO CERRILLOS
- 6) CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN ISRAEL
- 7) CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIONES RADIOFONICAS ARAUCO
- 8) CENTRO CULTURAL Y RADIALISTA AMANECER
- 9) CENTRO CULTURAL Y RADIOFONICO CONSTRUYENDO ESPACIOS
- 10) CENTRO CULTURAL-SOCIAL Y COMUNICACIONES VIDA PLENA NUEVA JERUSALEM
- 11) CENTRO JUVENIL SOCIAL ECLIPSE
- 12) CLUB DE ARTES SOCIALES PIEDRA VIVA
- 13) CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GATO ALQUINTA
- 14) COLEGIO LUTERANO CONCORDIA
- 15) COMUNICACIONES CHOCALAN LIMITADA





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

- 16) COMUNICACIONES DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 17) COMUNICACIONES Y SERVICIOS QUINTAY LIMITADA
- 18) CORPORACIÓN IGLESIA BAUTISTA INDEPENDIENTE DE LA FLORIDA
- 19) CORPORACION IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA
- 20) EDUCACIONAL FUTURO LIMITADA
- 21) GRUPO FOLKLORICO VECINOS DEL MAIPO
- 22) IGLESIA APOSTOLICA TABERNACULO DE JESUCRISTO
- 23) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
- 24) JUNTA DE VECINOS ESFUERZO DE TODOS
- 25) LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES DE TALCAHUANO
- 26) MINISTERIO RED VIDA
- 27) MISION EVANGELICA LA BIBLIA DICE
- 28) ORGANIZACIÓN COMUNITARIA NUESTRA SEÑORA DEL ENCUENTRO
- 29) REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA
- 30) SANTA IGNACIA LIMITADA
- 31) SINDICATO INTEREMPRESA DE TRABAJADORES DE ZONA FRANCA Y ZONA FRANCA EXTENSION IQUIQUE
- 32) SOC. EDUCACIONAL FRANCESA DE OSORNO S.A.
- 33) SOCIEDAD COMERCIAL ANATIRI LIMITADA
- 34) SOCIEDAD COMERCIAL DISCOVER MUSIC LIMITADA
- 35) SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.
- 36) SOCIEDAD DE COMUNICACIONES MAPUCHE PELOM LTDA.
- 37) SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES LIMITADA
- 38) TRANSCO S.A.
- 39) UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS N°3

La Comisión deja constancia que no asiste a este Acto, el representante de la siguiente postulante:

- 1) AGRUPACIÓN CULTURAL Y COMUNICACIONAL CREACIONES

Se establece como procedimiento el siguiente: se utilizará el sistema de tómbola, la que contendrá treinta bolitas con los números del 1 al 30. Se sortearán las concesiones en el siguiente orden: Iquique, Caldera, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Los Ángeles, Talcahuano, Padre Las Casas, Osorno, Cerro Navia, El Bosque, La Cisterna, Las Condes, Maipú y San Bernardo. Los representantes de las postulantes, cuya personería esté acreditada y que participen en la asignación de la concesión que corresponda, en el mismo orden indicado en la resolución que llama a sorteo, por cada concesión a sortear, ordenaran la extracción de una bolita de la tómbola, la que será mostrada, se tomará nota y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante tenga la misma probabilidad de asignación que su o sus competidores (sí en el tubo extractor de la tómbola entran dos bolitas, se devolverán al interior de la tómbola y se repetirá el proceso para este postulante). Resultará favorecida aquélla que haya obtenido el número mayor. Dicho procedimiento se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

En el caso que dos o más concursantes, para una misma comuna, extraigan el mismo número y éste sea el valor más alto, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo solo entre los concursantes empatados.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja los siguientes resultados:





1. Para la comuna de Iquique, I Región (101,9 MHz):

1. Comunicaciones de la Costa Sociedad de Responsabilidad Limitada, número **29**
2. Corporación Iglesia Bautista Independiente de La Florida, número **10**
3. Sindicato Interempresa de Trabajadores de Zona Franca y Zona Franca Extensión Iquique, número **20**
4. Sociedad Comercial Anatiri Limitada, número **9**
5. Sociedad Comercial Discover Music Limitada, número **28**

Se asigna la concesión a **Comunicaciones de la Costa Sociedad de Responsabilidad Limitada**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

2. Para la comuna de Caldera, III Región (102,7 MHz):

1. Agrupación Cultural y Musical Raler, número **22**
2. Centro Cultural y Radialista Amanecer, número **13**

Se asigna la concesión a **Agrupación Cultural y Musical Raler**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

3. Para la comuna de Valparaíso, V Región (105,5 MHz):

1. Centro Cultural y de Comunicaciones Radiofónicas Arauco, número **1**
2. Centro Juvenil Social Eclipse, número **11**
3. Colegio Luterano Concordia, número **28**

Se asigna la concesión a **Colegio Luterano Concordia**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

4. Para la comuna de Rancagua, VI Región (101,5 MHz):

1. Club de Artes Sociales Piedra Viva, número **28**
2. Ministerio Red Vida, número **4**

Se asigna la concesión a **Club de Artes Sociales Piedra Viva**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

5. Para la comuna de Talca, VII Región (96,5 MHz):

1. Centro Cultural-Social y Comunicaciones Vida Plena Nueva Jerusalén, número **25**
2. Comunicaciones de la Costa Sociedad de Responsabilidad Limitada, número **20**

Se asigna la concesión a **Centro Cultural-Social y Comunicaciones Vida Plena Nueva Jerusalén**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.





6. Para la comuna de Concepción, VIII Región (107,7 MHz):

1. Centro Cultural y de Comunicación Israel, número **22**
2. Centro Cultural y Radiofónico Construyendo Espacios, número **29**
3. Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada, número **27**

Se asigna la concesión a **Centro Cultural y Radiofónico Construyendo Espacios**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

7. Para la comuna de Los Ángeles, VIII Región (104,1 MHz):

1. Centro Cultural y de Comunicación Israel, número **18**
2. Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada, número **19**

Se asigna la concesión a **Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

8. Para la comuna de Talcahuano, VIII Región (104,9 MHz):

1. Centro Cultural y de Comunicación Israel, número **10**
2. Liga Protectora de Estudiantes de Talcahuano, número **7**
3. Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada, número **13**

Se asigna la concesión a **Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

9. Para la comuna de Padre Las Casas, IX Región (102,1 MHz):

1. Agrupación Cultural y Comunicacional Creaciones, No asiste
2. Sociedad de Comunicaciones Mapuche Pelom Ltda., número **10**

Se asigna la concesión a **Sociedad de Comunicaciones Mapuche Pelom Ltda**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

10. Para la comuna de Osorno, X Región (107,3 MHz):

1. Corporación Iglesia de Los Adventistas del Séptimo Día, número **14**
2. Soc. Educacional Francesa de Osorno S.A., número **30**
3. Sociedad Comercial Itrachi Ltda. , número **18**

Se asigna la concesión a **Soc. Educacional Francesa de Osorno S.A.** en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.





11. Para la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana (103,7 MHz):

1. Comunicaciones de la Costa Sociedad de Responsabilidad Limitada, número 12
2. Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada, número 20

Se asigna la concesión a **Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

12. Para la comuna de El Bosque, Región Metropolitana (90,1 MHz):

1. Ilustre Municipalidad de El Bosque, número 28
2. Organización Comunitaria Nuestra Señora del Encuentro, número 1
3. Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada, número 29

Se asigna la concesión a **Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

13. Para la comuna de La Cisterna, Región Metropolitana (90,1 MHz):

1. Centro Cultural Peumayen, número 3
2. Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada, número 10

Se asigna la concesión a **Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

14. Para la comuna de Las Condes, Región Metropolitana (103,7 MHz):

1. Altronix Comunicaciones Limitada, número 13
2. Comunicaciones de la Costa Sociedad de Responsabilidad Limitada, número 26
3. Iglesia Apostólica Tabernáculo de Jesucristo, número 21
4. Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada, número 10

Se asigna la concesión a **Comunicaciones de la Costa Sociedad de Responsabilidad Limitada**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

15. Para la comuna de Maipú, Región Metropolitana (104,5 MHz):

1. Centro Cultural Radiofónico Cerrillos, número 4
2. Comunicaciones Chocalan Limitada, número 4
3. Comunicaciones de la Costa Sociedad de Responsabilidad Limitada, número 21
4. Comunicaciones y Servicios Quintay Limitada, número 7
5. Educacional Futuro Limitada, número 20
6. Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada, número 19
7. Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°3, número 5

Se asigna la concesión a **Comunicaciones de la Costa Sociedad de Responsabilidad Limitada**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.





Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

16. Para la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (94,9 MHz):

1. Centro Cultural El Despertar de las Mujeres, número **30**
2. Club Deportivo Social y Cultural Gato Alquinta, número **23**
3. Comunicaciones Chocalan Limitada, número **6**
4. Comunicaciones de la Costa Sociedad de Responsabilidad Limitada, número **2**
5. Comunicaciones y Servicios Quintay Limitada, número **2**
6. Educacional Futuro Limitada, número **3**
7. Grupo Folclórico Vecinos del Maipo, número **8**
8. Junta de Vecinos Esfuerzo de Todos, número **20**
9. Misión Evangélica La Biblia Dice, número **6**
10. Redes y Comunicación Limitada, número **6**
11. Santa Ignacia Limitada, número **12**
12. Sociedad de Inversiones y Servicios Generales Limitada, número **8**
13. Transco S.A., número **28**

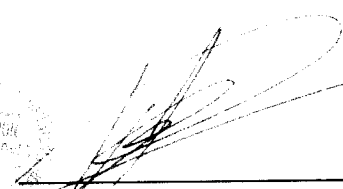
Se asigna la concesión a **Centro Cultural El Despertar de las Mujeres**, en razón de haber extraído la bolita con el mayor número.

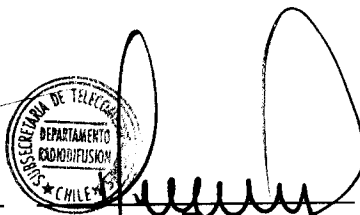
Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

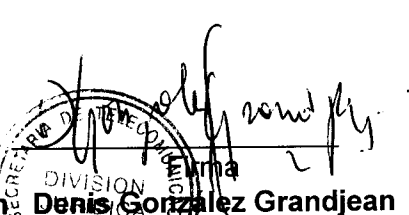
Se hace presente, además, que todas las postulantes fueron debida y oportunamente notificadas de la presente diligencia.

Siendo las **11:15** horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión.


Firma
Victor Garay Silva


Firma
Wenceslao Moreno Ceolán


Firma
Denis Gonzalez Grandjean

